



Córdoba, 13 de junio de 2017

VISTO:

Que la Sra. Profesora Dra. Teresa Espejo (D.N.I. 6.651.675), docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, asistirá a esta Facultad, para constituir el Comité A, para evaluar el desempeño a docentes de la Casa; y

CONSIDERANDO:

Que la constitución del Comité fue aprobado por Res. Rec. 376/17 HCS;  
Que para integrar el Comité, se convocó a la Dra. Espejo, quien deberá trasladarse desde la ciudad de Rosario;  
Que es necesario reintegrarle el gasto ocasionado por su traslado a esta ciudad;  
Por ello;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

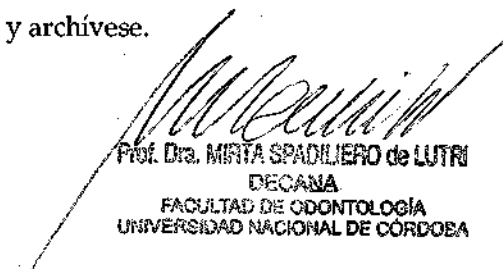
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la Sra. Prof. Dra. Teresa Espejo (D.N.I. 6.651.675), la suma de \$ 1040,00 (pesos: mil cuarenta), equivalente a pasajes en colectivo Rosario-Córdoba-Rosario, a través del Área Económico Financiera, para su asistencia a esta Facultad, proveniente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, convocada para realizar la evaluación docente.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario Contribución Gobierno - Concursos Docentes.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 309

mr